

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32531 BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1423/2019-C en el que se ha dictado con fecha 16 de julio de 2019 auto declarando en estado de concurso a María Rosa Filomeno Palau con documento nacional de identidad 36975554H con sus facultades suspendidas tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Alfredo Ascaso Iglesias, mediador concursal, quien en fecha 16 de julio ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Diputació, 106, 1r 1ª, 08015 de Barcelona y dirección electrónica: alfredoascaso@icab.cat.

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan únicamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal y fin y poder o realizando la designa apud-acta

Barcelona, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190042800-1